



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3891] [8L/5300-3892] [8L/5300-3893] [8L/5300-3894] [8L/5300-3895] [8L/5300-3896] [8L/5300-3897] [8L/5300-3898] [8L/5300-3900] [8L/5300-3901] [8L/5300-3902] [8L/5300-3903] [8L/5300-3904] [8L/5300-3905] [8L/5300-3906] [8L/5300-3907] [8L/5300-3908] [8L/5300-3909] [8L/5300-3910] [8L/5300-3911] [8L/5300-3912] [8L/5300-3913]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3911]

ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE VACUNAS ANTIGRIPALES Y ANTINEUMOCÓCICAS, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Concepción Solanas Guerrero, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gripe y las enfermedades neumococicas representan un problema de salud pública muy importante en nuestra Comunidad Autónoma. Desde el Grupo Parlamentario Regionalista pensamos que la administración conjunta de las vacunas antigripales y antineumococicas pueden disminuir la incidencia y las complicaciones de estos importantes problemas de salud, que además llevan asociados costes económicos elevados.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Tiene pensado el Gobierno de Cantabria administrar conjuntamente ambos tipos de vacunas?

En Santander a 4 de septiembre de 2014

LA DIPUTADA REGIONALISTA."